

Michelle Rojas Martínez

Manual de Procedimiento Ejecutivo Laboral y Previsional

 rubicón
EDITORES



MANUAL DE PROCEDIMIENTO EJECUTIVO LABORAL Y PREVISIONAL

© MICHELLE ROJAS MARTÍNEZ

2020 RUBICÓN EDITORES

www.rubiconeditores.cl

contacto@rubiconeditores.cl

ISBN: 978-956-9947-40-7

1ª edición noviembre de 2020

Tiraje: 400 ejemplares

Impresores: Microdat, Catedral 2876, Santiago

Impreso en Chile / Printed in Chile

Ninguna parte de este libro puede ser reproducida, transmitida o almacenada, sea por procedimientos mecánicos, ópticos o químicos, incluidas las fotocopias, sin permiso escrito del editor.

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN	15
---------------------------	-----------

CAPÍTULO I

Antecedentes históricos de la seguridad social en Chile	19
--	-----------

A. La seguridad social como derecho humano y sus bases constitucionales	27
---	----

B. Evolución histórica constitucional del derecho a la seguridad social	30
---	----

C. Instrumentos internacionales de la seguridad social	36
--	----

a. Convenios Bilaterales y Multilaterales	39
---	----

b. Algunas estadísticas	42
-------------------------------	----

c. Ley N° 18.156, que establece la exención de cotizaciones previsionales a los técnicos extranjeros	44
--	----

d. Nueva ley de migración y extranjería (Ley N° 21.235)	46
---	----

D. Principios de la seguridad social	48
--	----

a. Principio de solidaridad:	49
------------------------------------	----

b. Principio de uniformidad:	49
------------------------------------	----

c. Principio de integridad o suficiencia:	50
d. Principio de unidad:	51
e. Principio de universalidad:	52
f. Principio de participación:	53
g. Principio de igualdad:	54

CAPÍTULO II

Sistema de Seguridad Social en Chile 57

A. SISTEMA DE PENSIONES	57
Pilar Contributivo o de Capitalización Individual:	58
Pilar solidario:	71
Pilar voluntario:	75
Beneficios Tributarios de los sistemas mencionados	78
Herencia	80
Embargabilidad	81
Sistema previsional, retiros y pandemia	82
Bonos por pandemia	88
Plan de recuperación inclusiva Chile apoya	90
B. SISTEMA DE SALUD	91
Prestaciones de salud:	92
Beneficiarios de las prestaciones estatales	93
Beneficiarios de ISAPRES	94
Cláusulas mínimas que debe contener el contrato con la Isapre	96

Beneficios convencionales	98
Declaración de Salud	99
Excedentes de cotización	100
Excesos de cotización	101
Ley Corta de Isapres	101
Licencias médicas	102
Sistema de Prestaciones Familiares:	103
Licencias médicas y pandemia por Covid-19	107
Licencias Psiquiátricas y Pandemia. Ley 21331 “Del reconoci- miento y protección de los derechos de las personas en la atención de salud mental”	111
Cobertura adicional de enfermedades catastróficas CAEC y Coronavirus	114
Jurisprudencia CAEC	116
C. SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, SE- GURO DE ACCIDENTES DEL TRABAJO Y ENFERMEDADES PROFESIONALES	121
Conceptos importantes:	122
Principios en que se fundamenta la Ley N° 16.744	123
Prestaciones que otorga la Ley N° 16.744:	123
Financiamiento del Seguro de Accidentes del Trabajo y Enfer- medades Profesionales:	125
Administración del Seguro:	126
Cobertura de la Ley N° 16.744 en casos vinculados con la en- fermedad Covid-19	128

D. SEGURO PARA EL ACOMPAÑAMIENTO DE NIÑOS Y NIÑAS QUE PADEZCAN AFECTADOS POR UNA CONDICIÓN GRAVE DE SALUD, LEY N° 21.063, LEY SANNA	150
E. SEGURO DE CESANTÍA	167
A. Clasificación del seguro de cesantía:	168
B. Financiamiento	169
C. Cotizaciones por tipo de contrato	169
D. Prestaciones financiadas con cargo al seguro:	170
E. Seguro de cesantía y pandemia. Ley N° 21.227 y N° 21.263, de protección al empleo	174
F. Ley N° 21.263 flexibiliza transitoriamente los requisitos de acceso e incrementa el monto de las prestaciones al seguro de desempleo	177
G. Ley N° 21.269 Incorpora a los (as) trabajadores (as) de casa particular al seguro de cesantía.	179
H. Jurisprudencia Seguro de Cesantía despido por necesidades de la empresa	181
F. COTIZACIONES PARA TRABAJADORES INDEPENDIENTES	184
a. Obligados a cotizar	184
b. Exentos de la obligación de cotizar	184
c. Gradualidad en la obligación de cotizar	185
d. Los beneficios de cotizar	185
e. Pago de la cotización	186
f. Pagos Provisionales de Cotizaciones (PPC) mensuales	186
g. Pago cotizaciones a través de Declaración de Renta	188

h. Empleados públicos	188
i. Trabajadores independientes y pandemia	190

CAPÍTULO III

Procedimiento Ejecutivo de Cobranza Laboral y Previsional 193

I. Juzgado de Cobranza Laboral y Previsional 193

A. Régimen legal aplicable a los juzgados de cobranza laboral y previsional	195
B. Competencia:	197
C. Principios formativos del procedimiento laboral contemplados en la Ley N° 20.087:	198
D. Reglas comunes	200

II. Procedimiento ejecutivo laboral 203

Cumplimiento de sentencias laborales y demanda ejecutiva laboral	203
A. Demanda ejecutiva Laboral	204
B. Notificación, liquidación y requerimiento de pago	208
C. Procedimiento artículo 473 del Código del Trabajo (demás títulos ejecutivos distintos a la sentencia)	209
D. Notificación, liquidación y requerimiento de pago de otros títulos ejecutivos	209
E. Notificación por correo electrónico	210
F. Notificación por avisos	211
G. Notificación tácita	212
H. Notificación de títulos ejecutivos a herederos	212

I. Notificación de Cesión de Créditos	212
J. Procedimiento de apremio	213
K. Defensas del ejecutado. Excepciones en el procedimiento ejecutivo laboral	214
L. La prueba	225
M. Sentencia	225
N. Recursos	226
III. Procedimiento ejecutivo previsional	226
A. Título ejecutivo previsional	226
B. Títulos ejecutivos propiamente tales	227
C. Acción de reclamación	229
D. Presunción de derecho del artículo 3 de la Ley N° 17.322	233
E. Procedimiento de reclamo	233
F. Admisibilidad de la acción de reclamación	234
G. Declaración de actuación negligente	234
H. ¿Quién puede demandar? Legitimación activa en el proce- dimiento previsional	235
I. Demanda ejecutiva previsional:	236
J. Notificaciones	238
K. Representación legal del ejecutado artículo 18 Ley N° 17.322:	239
L. Medida precautoria especial del artículo 25 bis de la ley N° 17.322	241
M. Normas de imputación del crédito	241

N. Caso del término de la relación laboral o la suspensión de esta	243
O. Imposibilidad de recibir recursos en el caso de no pago de cotizaciones previsionales	243
P. Privilegio de los créditos por deudas previsionales	244
Q. Procedimiento de apremio	244
R. Defensas del ejecutado. Excepciones en el procedimiento ejecutivo laboral previsional	256
S. La prueba	305
T. Sentencia	306
U. Renovación de la acción ejecutiva	307
V. Recursos	308
W. La realización de los bienes	310
X. Remate	311
Y. Situación de Remate de los bienes inmuebles en pandemia ...	313
Z. Ley 21.389 Registro de deudores	316
IV. Tercerías, la intervención de terceros en el juicio ejecutivo	318
V. Caso en que el empleador fuere sometido a un procedimiento concursal de liquidación	327
a. Causal de término de contrato por procedimiento concursal ..	327
b. Procedimiento concursal declarado después del inicio de una acción laboral declarativa-ejecutiva	328
c. Entidades educacionales, figura de administrador de cierre y administrador provisional	329

d. Proyecto de ley que busca modernizar los procedimientos concursales. Contingencia económica y Pandemia	330
VI. Ley N° 21.226 establece un régimen jurídico de excepción para los procesos judiciales, por razones de pandemia	332
Bibliografía	335
Webgrafía	345
Jurisprudencia Administrativa y Judicial	352
Glosario	356

Agradezco a mi familia, en especial a Catalina y Andreíta,
por su cariño tierno e incondicional
y por tenerme paciencia...
porque escribir esto llevó un tiempo,
que en gran parte era de ellos.

INTRODUCCIÓN

En nuestro país la Pandemia del Covid-19 ha provocado una contingencia social importante desde el punto de vista de la seguridad social y, en virtud de esta situación, se ha debido dictar una serie de leyes a efectos de enfrentar la pandemia y las nuevas formas de trabajo.

Es así que, en marzo de 2020, se tuvo que implementar rápidamente la ley de teletrabajo y trabajo a distancia y a su vez regular el sistema de protección contra los riesgos de trabajo que conlleva esta modalidad de trabajo. Asimismo, se instruyó que para el caso de las mujeres embarazadas debía privilegiarse esta modalidad de trabajo para evitar el contagio.

Desde el punto de vista de la seguridad social, en lo referido a sistema de pensiones se autorizó el retiro de fondos con cargo a la cuenta de capitalización individual, lo que conllevó un gran debate social y político. Este reparto de fondos era algo impensado e imposible desde el punto de vista constitucional.

En el sistema de salud, dentro de las modificaciones más importantes encontramos la licencia médica preventiva parental, las licencias por coronavirus y la incorporación automática del Covid-19 a la cobertura adicional de enfermedades catastróficas del sistema de salud privado.

En cuanto al sistema de seguridad y salud en el trabajo fuera de todas las incorporaciones al teletrabajo, se adiciona a la cobertura de la Ley N° 16.744 a los trabajadores de establecimientos de salud y a los demás trabajadores en la medida que haya nexo de causalidad entre la enfermedad y el lugar de trabajo.

Desde el punto de vista del apoyo a las familias se incorporaron algunos beneficios para las personas a efectos de poder enfrentar el alza de los precios, tales como Bolsillo Familiar Electrónico, Ley Corta Pensión Garantizada Universal (PGU), Pensión Garantizada Universal (PGU), Aporte para la Canasta Básica de Alimento y Copago Cero de Fonasa.

En lo referido al seguro de cesantía se incorporaron una serie de modificaciones, adicionándose el acceso a las prestaciones por estas situaciones excepcionales, entre las que encontramos, las suspensiones del empleo por acto de autoridad, por suspensión de actividades o pacto suscrito entre empleador y trabajador. El avance más importante en este punto fue la incorporación de la trabajadora de casa particular en el seguro de desempleo.

En cuanto a la Ley SANNA se aumentó el permiso de los trabajadores cubiertos por esta ley en virtud de la vulnerabilidad al Covid-19 de los pacientes afectados por las patologías cubiertas.

Finalmente, en cuanto al procedimiento de cobranza laboral y previsional, la tramitación es cien por ciento electrónica, y en lo referido al remate de inmuebles se incorporaron medios telemáticos a efecto de poder llevarlos vía remota, mecanismos electrónicos que poco a poco se han ido dejando de lado por el retorno a la presencialidad.

Este manual pretende ser una guía para los usuarios en cuanto a comprender la transformación que conllevó la pandemia a la seguridad social en Chile y el tratamiento de la justicia especializada, específicamente los Juzgados de Cobranza Laboral y Previsional.

La especialidad de la materia y la aplicación supletoria de las normas civiles referidas a la tutela ejecutiva se ha traducido en que los usuarios del sistema, en particular los demandados, en algunas ocasiones queden en indefensión por la falta de manejo y de conocimiento del procedimiento (generalmente en materia previsional) y que, asimismo, los demandantes del procedimiento ejecutivo declarativo no logren cobrar las acreencias por desconocimiento del manejo de la legislación aplicable.

El presente trabajo tiene por objeto que los usuarios del sistema comprendan la dinámica procesal aplicable a este procedimiento y, asimismo, puedan conocer los actores e instituciones que conforman la materia previsional.